Carta de Fray Toribio de Motolinía al emperador Carlos V
Tlaxcala, 2 de enero de 1555

Sacra, Católica y Cesárea Majestad:

Gracia, misericordia y paz de Dios nuestro Padre y de nuestro Señor Jesucristo.

Tres cosas principalmente me mueven a escribir a Vuestra Majestad, y creo que servirán para aliviar algunos de los escrúpulos que fray Bartolomé de las Casas, quien fue obispo de Chiapas, provoca en Vuestra Majestad y en los miembros de sus Consejos, sobre todo con las cosas que ahora escribe y manda imprimir.

La primera es hacer saber a Vuestra Majestad que el principal dominio de esta Nueva España, cuando los españoles llegaron a ella, hacía pocos años que estaba en poder de México o de los mexicanos. Los propios mexicanos lo habían ganado o usurpado mediante la guerra.

Los primeros habitantes de esta Nueva España eran unos pueblos llamados chichimecas y otomíes. Vivían de una manera que nosotros considerábamos salvaje: no tenían casas, sino chozas y cuevas donde habitaban; no sembraban ni cultivaban la tierra, sino que se alimentaban de hierbas, raíces, frutos que encontraban en los campos y de la caza que obtenían con sus arcos y flechas, cuya carne secaban al sol. Tampoco tenían ídolos ni sacrificios semejantes a los que aparecieron después, sino que tenían por dios al Sol e invocaban a otras criaturas.

Después llegaron desde tierras lejanas otros indígenas llamados culhuas. Estos trajeron maíz, otras semillas y aves domésticas. Comenzaron a construir casas, cultivar la tierra y desmontarla. Como fueron aumentando en número y eran, según nuestro parecer, gente de mayor habilidad y capacidad que los primeros habitantes, poco a poco fueron dominando esta tierra, cuyo nombre propio es Anáhuac.

Muchos años después llegaron los indígenas llamados mexicanos. Tomaron ese nombre, o se lo dieron, por un ídolo o dios principal que llevaban consigo, llamado Mexitli, identificado también con Tezcatlipoca. Este fue uno de los ídolos más adorados en toda esta tierra, y delante de él fueron sacrificados muchísimos hombres.

Los mexicanos llegaron a dominar la Nueva España mediante guerras. Sin embargo, anteriormente el principal señorío había pertenecido a los culhuas, en un pueblo llamado Culhuacán, situado a unas dos leguas de México. Después, también mediante guerras, el poder pasó a un señor y a un pueblo llamado Azcapotzalco, a una legua de México, como expliqué más extensamente al conde de Benavente en una relación sobre los ritos y antigüedades de esta tierra.

Sepa Vuestra Majestad que cuando el marqués del Valle entró en esta tierra, Dios nuestro Señor era gravemente ofendido y los hombres padecían muertes muy crueles. El demonio, nuestro adversario, era servido mediante enormes idolatrías y homicidios.

El antecesor de Moctezuma, señor de México, llamado Ahuízotl, según se cuenta, ofreció en un solo templo y en un sacrificio que duró tres o cuatro días ochenta mil cuatrocientos hombres, que eran conducidos por cuatro calles y en cuatro filas hasta llegar delante de los ídolos y al lugar del sacrificio.

Cuando los cristianos entraron en esta Nueva España, en numerosos pueblos y provincias se realizaban sacrificios humanos. Se mataba y sacrificaba a hombres delante de los ídolos, y continuamente se ofrecía sangre humana a los demonios por distintas partes de esta tierra, además de otros sacrificios y ceremonias que públicamente se hacían en los templos, caminos y casas.

Por lo tanto, impedir y eliminar estas prácticas, pecados y ofensas contra Dios y contra el prójimo; plantar nuestra santa fe católica; levantar por todas partes la cruz de Jesucristo y la confesión de su santo nombre; y haber logrado, con la ayuda de Dios, una conversión tan grande de personas, donde tantas almas se han salvado y continúan salvándose, así como la construcción de tantas iglesias y monasterios, me parece una gran obra.

Solo de frailes menores hay más de cincuenta monasterios habitados, sin contar los de Guatemala y Yucatán. Toda esta tierra se encuentra ahora, según mi parecer, en paz y bajo justicia.

Si Vuestra Majestad pudiera ver cómo se celebran en toda la Nueva España las Pascuas y demás festividades, con cuánta devoción se realizan los oficios de Semana Santa y las celebraciones de domingos y fiestas, daría mil veces alabanzas y gracias a Dios.

Por ello considero que fray Bartolomé de las Casas no tiene razón en muchas de las cosas que dice, escribe e imprime. Más adelante diré hasta dónde llegan sus acciones y su celo, y si realmente ayudó a los indígenas o terminó fatigándolos.

También suplico humildemente a Vuestra Majestad, por amor de Dios, que ahora que el Señor ha permitido descubrir la tierra de la Florida, se compadezca de las almas que allí viven y de las ofensas que, según creemos, allí se hacen a Dios.

Desde el río Pánuco, que pertenece a esta gobernación de México, hasta el gran río de la Florida, por donde anduvo durante más de cinco años el capitán Hernando de Soto, no existe una distancia excesiva. Además, hay pueblos sujetos a Vuestra Majestad más allá del Pánuco y otros antes de llegar al río de la Florida.

Por amor de Dios, ruego a Vuestra Majestad que procure impedir los sacrificios e idolatrías que allí se realizan y que ordene, con la mayor rapidez y por el mejor medio posible, que a aquellos indígenas se les predique el santo Evangelio.

Pero no del modo en que lo ordenó Las Casas, porque aquella empresa solo significó un gasto para Vuestra Majestad de dos o tres mil pesos para preparar y abastecer un barco. En él fueron unos padres dominicos a predicar a los indígenas de Florida siguiendo sus instrucciones y,

apenas desembarcaron, antes de llegar siquiera a un pueblo, algunos de ellos fueron muertos y los demás regresaron huyendo al barco.

No es necesario que Vuestra Majestad gaste demasiado ni que envíe gran cantidad de personas desde España. Bastaría con disponerlo, porque aquí, en Nueva España, existen religiosos experimentados que, si la obediencia se lo ordena, irán y se expondrán a cualquier riesgo por la salvación de aquellas almas.

También hay españoles, ganado y caballos, y muchos de los que sobrevivieron a la expedición de Soto desean regresar allí debido a las cualidades que atribuyen a aquella tierra.

Esta salida de personas también sería conveniente para Nueva España, porque permitiría dar ocupación a una parte de la mucha gente ociosa que existe aquí y que, al no tener oficio, termina pensando y haciendo cosas perjudiciales.

Esta es la segunda cosa que yo, pobre fraile, suplico a Vuestra Majestad de parte de Dios.

La tercera es rogar a Vuestra Majestad que mande examinar a los letrados de sus Consejos y de las universidades si los conquistadores, encomenderos y mercaderes de Nueva España pueden recibir el sacramento de la penitencia y los demás sacramentos sin realizar previamente determinados documentos públicos y juramentos.

Las Casas afirma que, sin cumplir estas y otras diligencias, no pueden ser absueltos, y pone tantos escrúpulos sobre los confesores que parece que solo le falta condenarlos directamente al infierno.

Por eso considero necesario consultar esta cuestión con el sumo pontífice. Porque ¿de qué nos habría servido a algunos haber bautizado a cientos de miles de almas, haber casado y velado a muchas otras y confesado a una gran multitud si, por haber confesado a diez o doce conquistadores, ellos y nosotros tenemos que ir al infierno?

Las Casas dice que todo lo que poseen los españoles en estas tierras ha sido mal adquirido, aunque lo hayan obtenido mediante su trabajo y sus negocios. Sin embargo, aquí existen muchos labradores, oficiales y otras personas que viven gracias a su propia industria y esfuerzo.

Para que Vuestra Majestad comprenda mejor lo que digo, sepa que hace cinco o seis años, por orden suya y del Consejo de Indias, se me mandó recoger ciertos confesionarios que Las Casas había dejado manuscritos entre los frailes menores de Nueva España.

Los entregué a don Antonio de Mendoza, vuestro virrey, y él los hizo quemar porque consideró que contenían afirmaciones falsas y escandalosas.

Ahora, en los últimos barcos llegados a Nueva España, han aparecido impresos esos mismos confesionarios, causando no poco alboroto y escándalo en toda esta tierra.

En ellos Las Casas llama repetidas veces a conquistadores, encomenderos y mercaderes “tiranos”, “ladrones”, “violentadores”, “raptores” y “salteadores”. Dice que continuamente están tiranizando a los indígenas y que todos los tributos exigidos a estos han sido obtenidos injusta y tiránicamente.

Si esto fuese así, también la conciencia de Vuestra Majestad quedaría comprometida, pues recibe tributos de numerosas provincias y pueblos principales de esta Nueva España.

Los encomenderos y conquistadores no deben recibir más de lo que Vuestra Majestad manda que se les entregue, y los tributos de los indígenas deben ser moderados. Asimismo, debe procurarse que sean tratados correctamente y reciban doctrina y justicia.

Según mi experiencia, esto se procura actualmente en gran parte de estas tierras.

A pesar de ello, Las Casas continúa diciendo lo contrario y, de este modo, sus acusaciones alcanzan también a Vuestra Majestad y a los letrados de sus Consejos, a quienes en diferentes ocasiones acusa de injusticia y tiranía.

También condena a los letrados que ha habido en Nueva España, tanto eclesiásticos como seculares, y a los presidentes y Audiencias de Vuestra Majestad.

Sin embargo, considero que el marqués del Valle, don Sebastián Ramírez, don Antonio de Mendoza y don Luis de Velasco, que actualmente gobierna junto con los oidores, han procurado gobernar adecuadamente las repúblicas de españoles e indígenas.

Las Casas parece pensar que todos se equivocan y que solamente él acierta.

Dice literalmente que todos los conquistadores han sido ladrones y raptores y los hombres más destacados en maldad y crueldad que jamás han existido. Dice “todos”, sin exceptuar a ninguno.

Vuestra Majestad conoce las instrucciones y mandamientos que llevan quienes van a nuevas conquistas y los esfuerzos que se realizan para que sean cumplidos.

Me sorprende que Vuestra Majestad y sus Consejos hayan soportado durante tanto tiempo a un hombre tan inquieto, importuno, conflictivo y dado a pleitos, vestido con hábito religioso y, a mi juicio, tan propenso a injuriar y causar perturbaciones.

Conozco a Las Casas desde hace aproximadamente quince años, incluso desde antes de que viniera a esta tierra.

Iba hacia el Perú, pero al no poder pasar permaneció en Nicaragua; allí tampoco estuvo mucho tiempo. Después fue a Guatemala, donde permaneció poco. Luego estuvo en Oaxaca y tampoco encontró reposo. Más tarde llegó a México y estuvo en el monasterio de Santo Domingo, pero pronto volvió a marcharse para seguir ocupándose de sus asuntos.

Siempre andaba escribiendo procesos y relatando las vidas ajenas, buscando los males y delitos que los españoles habían cometido en estas tierras para resaltarlos y aumentarlos.

Él pensaba actuar con mayor celo y justicia que los demás cristianos y religiosos y se presentaba como el gran defensor de los indígenas.

Pero, según mi experiencia, se dedicó poco tiempo directamente a ellos.

Recuerdo que una vez llegó a la ciudad de Tlaxcala llevando detrás de sí a numerosos indígenas cargadores, llamados aquí tamemes. En aquella época algunos obispos y prelados estaban examinando una bula del papa Paulo relacionada con los matrimonios y bautismos, y por un tiempo se había ordenado que no bautizáramos a indígenas adultos.

Llegó entonces un indígena desde una distancia de tres o cuatro jornadas con la intención de ser bautizado. Lo había pedido repetidas veces y se encontraba, según nosotros, preparado, catequizado e instruido.

Otros frailes y yo rogamos mucho a Las Casas que bautizara a aquel hombre, porque había viajado desde lejos. Después de muchos ruegos, puso numerosas condiciones sobre su preparación, como si solamente él supiera más que todos los demás.

Finalmente dijo que lo bautizaría, se puso la sobrepelliz y la estola y fuimos varios religiosos hasta la puerta de la iglesia, donde el indígena estaba arrodillado. Sin embargo, por una razón que no recuerdo, decidió no bautizarlo y se marchó.

Entonces le dije que todo aquel celo y amor que afirmaba sentir por los indígenas parecía terminar en hacerlos transportar cargas y en escribir sobre las vidas de los españoles, porque no quería bautizar ni instruir siquiera a aquel hombre.

En otra ocasión, cuando regresó a España convertido ya en obispo, llevaba consigo gran número de indígenas cargadores sin pagarles, mientras procuraba ante Vuestra Majestad y el Consejo de Indias que ningún español pudiera utilizar indígenas como cargadores, ni siquiera pagándoles.

Después continuó ocupándose de asuntos de personas importantes y consiguió ser nombrado obispo de Chiapas.

Fray Domingo de Betanzos, que lo conocía bien, le escribió una extensa carta, muy conocida por entonces, en la que hablaba de su vida, su carácter inquieto y los daños que, a su juicio, habían causado algunas de sus actuaciones e informaciones.

Cuando llegó como obispo a Chiapas, los habitantes de la ciudad lo recibieron con respeto, por haber sido enviado por Vuestra Majestad. Le prestaron dinero para pagar deudas que traía de España.

Pero pocos días después los excomulgó, les impuso numerosas condiciones relacionadas con la confesión y se marchó.

Más adelante fue a la región llamada Verapaz, de la que había hablado en España como si fuera una región inmensa y con una población innumerable. Yo he recorrido zonas cercanas y considero que su extensión y población fueron exageradas.

Posteriormente volvió a México y pidió permiso al virrey para regresar a España. Aunque este no se lo concedió, Las Casas partió de todas formas, dejando, a mi parecer, abandonadas las almas que le habían sido encomendadas, tanto españolas como indígenas.

Considero que habría sido razonable obligarlo a permanecer con su diócesis por lo menos algunos años.

Hace aproximadamente cuatro años, dos religiosos pasaron por Chiapas y encontraron que, como consecuencia de las disposiciones de Las Casas, algunos españoles no eran absueltos ni siquiera cuando estaban en peligro de muerte, mientras había hijos de indígenas que buscaban el bautismo y no encontraban quién los bautizara. Aquellos frailes bautizaron a muchos.

Las Casas dice en su confesionario que los encomenderos están obligados a enseñar a los indígenas que tienen encomendados. Eso es verdad.

Pero después afirma que nunca, ni siquiera en sueños, lo hicieron. En eso considero que se equivoca.

Muchos españoles, por sí mismos o mediante sus criados, han procurado instruirlos según sus posibilidades. Otros, en lugares donde no había frailes, han llevado clérigos a sus pueblos. Muchos encomenderos han solicitado religiosos para que vayan a enseñar y administrar los sacramentos.

Es cierto que en otros tiempos hubo españoles que no querían ver sacerdotes ni frailes en sus pueblos. Pero desde hace años muchos encomenderos procuran su presencia, y algunos pueblos indígenas han construido monasterios y mantienen a los religiosos con alimentos, vestuario y ornamentos.

Las Casas no lo sabe porque, según mi parecer, se ocupó principalmente de buscar aquello que estaba mal y no aquello que estaba bien.

Tampoco permaneció suficiente tiempo en Nueva España ni aprendió las lenguas indígenas ni se aplicó a enseñarles.

Su principal actividad fue escribir los procesos y pecados cometidos por españoles.

Sin embargo, no todo lo que escribe es necesariamente cierto o suficientemente comprobado.

Si examináramos con el mismo rigor los delitos cometidos durante treinta años únicamente en la ciudad de Sevilla y castigados por la justicia, probablemente encontraríamos numerosos crímenes gravísimos.

Por eso no se puede condenar a toda una comunidad por los delitos de algunos.

Considero particularmente lamentable la situación de Chiapas, porque después de la entrada de Las Casas como obispo la región quedó perturbada tanto en lo temporal como en lo espiritual.

Un obispo recibe a su Iglesia como esposa y tiene una gran obligación hacia ella. Por eso, para renunciar a un obispado y abandonarlo, debería existir una causa de enorme importancia.

Si un obispo renunciara por una grave enfermedad o para encerrarse definitivamente en un monasterio, todavía podría discutirse si su decisión es adecuada. Pero dejar la diócesis para convertirse en procurador en la Corte y pretender ser nombrado protector de los indígenas me parece algo muy diferente.

Cuando una carta suya solicitando esto fue conocida en una congregación de frailes menores, causó sorpresa.

Creo que Vuestra Majestad debería procurar que permaneciera retirado en un monasterio para evitar nuevas perturbaciones.

Las Casas llama a los estancieros, administradores y mineros “verdugos”, “desalmados”, “inhumanos” y “crueles”.

Es verdad que han existido hombres codiciosos y negligentes, pero también existen muchos buenos cristianos, personas piadosas y caritativas, y muchos hombres casados que viven honestamente.

También afirma que ningún español tuvo buena fe respecto de las guerras, del comercio o de la compra y venta de esclavos.

Creo que en esto juzga las conciencias de los hombres.

Durante muchos años se permitió públicamente la compra y venta de determinadas personas marcadas con el hierro real, por lo que algunos cristianos pudieron actuar de buena fe o encontrarse en ignorancia.

Las Casas afirma igualmente que los españoles todavía hoy continúan tiranizando a los indígenas.

Esta acusación alcanza también a la autoridad de Vuestra Majestad.

Recuerdo que, después de la llegada de don Antonio de Mendoza, los señores y principales de esta tierra se reunieron y renovaron solemnemente su obediencia a Vuestra Majestad,

considerando que mediante la fe cristiana habían sido liberados de guerras y sacrificios y podían vivir con paz y justicia.

También dice que absolutamente todo lo que poseen los españoles fue robado.

Con esto perjudica no solo a quienes vinieron aquí, sino también a quienes trajeron bienes propios o los adquirieron legítimamente mediante compra y trabajo.

Afirma además que durante muchos años no podrá haber ninguna conquista o guerra justa contra los indígenas.

Pero las cosas futuras pertenecen al conocimiento de Dios.

El Evangelio, según nuestra fe, debe ser predicado por todo el mundo antes de su consumación. Por ello considero que Vuestra Majestad, por razón de su oficio, debe procurar que el Evangelio sea predicado en estas tierras.

Y, según la mentalidad que sostengo, aquellos que no quieran escucharlo voluntariamente deberían ser compelidos a ello, pues considero que así pueden salvarse almas.

También me pregunto cómo puede Las Casas afirmar que todos los tributos son injustos cuando el propio Evangelio relata que Cristo permitió dar el tributo al César.

Los imperios y señoríos, según nos enseña la historia sagrada, han ido pasando de unos pueblos a otros: de los asirios a los babilonios, de estos a persas y medos, luego a los griegos y posteriormente a los romanos.

El profeta Daniel enseña que Dios cambia los tiempos y las edades y hace pasar los reinos de un poder a otro.

No pretendo decidir si unas guerras fueron más o menos legítimas que otras ni qué tributos son justos. Esto corresponde a los Consejos de Vuestra Majestad.

Lo que suplico es que se procure extender el reino de Jesucristo y predicar a los pueblos que todavía no conocen el Evangelio, especialmente a los de Florida, que se encuentran relativamente cerca.

Me habría gustado ver a Las Casas perseverar durante quince o veinte años confesando todos los días a indígenas enfermos y ancianos, enseñándolos y ocupándose directamente de sus necesidades espirituales.

Sin embargo, ante Vuestra Majestad y sus Consejos suele descalificar a quienes discrepan de él diciendo que no son amigos de los indígenas, sino amigos de los españoles.

Dios quiera que él sea, ante todo, amigo de Dios y de su propia alma.

Respecto de las tierras y estancias que pueden perjudicar a los indígenas, actualmente existen medidas para remediar esos problemas.

Quien causa un daño debe pagarlo.

En cuanto a las tierras, Vuestra Majestad podría conceder terrenos baldíos y no utilizados a españoles establecidos que quieran dedicarse a cultivarlos, siempre que no se perjudique a los indígenas.

Durante los últimos diez años ha habido una gran mortandad y epidemias entre las poblaciones indígenas. En algunos lugares han desaparecido dos terceras partes de la población; en otros cuatro quintas partes, y en otros todavía más.

Debido a ello han quedado muchas tierras vacías, además de los terrenos baldíos que ya existían.

También había antiguamente terrenos entre provincias y señoríos que no eran cultivados porque se utilizaban como lugares de guerra. Allí los pueblos combatían para capturar personas que luego serían sacrificadas.

Esos terrenos podrían aprovecharse, siempre que no hayan sido ya ocupados y cultivados por los indígenas.

En cuanto a las estancias ganaderas, en muchas regiones se ha retirado el ganado que causaba daños, especialmente el ganado mayor.

El problema no era la falta de grandes espacios, sino que los animales se dejaban sin suficiente vigilancia y recorrían extensas zonas.

Se han establecido tiempos y reglas sobre los lugares donde pueden pastar y existen penas para quienes las incumplan.

Hay tierras suficientes para ganado menor y grandes espacios cerca de México, en el valle de Toluca, en Puebla, Tlaxcala, Tepeaca, Tecamachalco y otros lugares.

Tanto españoles como indígenas utilizan bueyes, vacas, caballos y otros animales, por lo que considero conveniente permitir su aprovechamiento donde no cause perjuicios.

Sin embargo, respecto de los caballos, considero que Vuestra Majestad debería permitir que solo los principales señores indígenas los posean.

Si muchos indígenas aprenden a montar y se convierten en buenos jinetes podrían, con el tiempo, querer igualarse militarmente con los españoles.

La ventaja de los caballos y de la artillería resulta importante para mantener el dominio de pocos hombres sobre poblaciones mucho mayores.

Nueva España carece de grandes fortalezas y siempre existe el peligro de rebeliones o conflictos.

También existe una numerosa población de africanos esclavizados y en determinadas ocasiones se ha temido que algunos pudieran levantarse contra los españoles.

Por ello considero conveniente construir una fortaleza en la ciudad de Puebla de los Ángeles, que por su ubicación y por disponer de buenos materiales podría servir para la seguridad de toda la región.

Entre los pueblos con los que Vuestra Majestad tiene una obligación particular se encuentran Texcoco, Tlacopan y México.

Cada uno de estos señoríos había sido un reino importante y controlaba numerosas provincias y pueblos.

Texcoco y Tlacopan, además, ayudaron a los españoles durante la conquista de México.

Por ello considero que deberían recibir algún pueblo pequeño o mediano que contribuya a su sostenimiento.

En cuanto a lo espiritual, estas regiones necesitan más ministros religiosos.

Desde España vienen numerosos religiosos, pero también existen en Flandes e Italia frailes instruidos y deseosos de trabajar en la conversión de los indígenas.

Algunos religiosos de aquellas naciones ya han estado aquí y han dado muy buen ejemplo.

También considero que la iglesia mayor de México, que es la metropolitana, se encuentra pobre, vieja y remendada.

Fue construida de manera provisional hace veintinueve años. Sería razonable que Vuestra Majestad favoreciera la construcción de una nueva iglesia digna de ser cabeza de las iglesias de Nueva España.

Las iglesias catedrales necesitan además recursos para reparaciones, mantenimiento, limpieza, ornamentos y las casas de los obispos.

Digo todo esto con el deseo de servir e informar a Vuestra Majestad sobre lo que he visto y conocido durante los treinta años que llevo en esta tierra.

Vinimos aquí por mandato de Vuestra Majestad llevando breves y bulas de los papas León y Adriano.

De los doce religiosos que llegamos al comienzo de la conversión de estas gentes solamente quedamos dos vivos.

Ruego a Vuestra Majestad que reciba esta carta con la intención con que la escribo, y que mis palabras no tengan más valor que aquel que tengan conforme a la razón, la justicia y la verdad.

Quedo como su más humilde capellán, rogando a Dios que su santa gracia habite siempre en el alma de Vuestra Majestad y que esta cumpla siempre su voluntad.

Amén.

Después de haber escrito lo anterior, vi y leí un tratado compuesto por Las Casas sobre los esclavos hechos en Nueva España y en las islas, y otro en el que expone su opinión acerca del repartimiento de indígenas.

Afirma que el primero fue escrito por encargo del Consejo de Indias y el segundo por mandato de Vuestra Majestad.

Considero que cualquier persona que lea esos textos, sin importar su nación o condición, podría terminar sintiendo un odio profundo contra todos los habitantes españoles de Nueva España, imaginándolos como la gente más cruel, abominable e infiel que existe.

Este es, a mi juicio, el resultado de escribir sin caridad y desde un espíritu carente de piedad.

Hace más de treinta años que salí de España y desconozco cómo son actualmente las cosas allí.

Sin embargo, he escuchado muchas veces a religiosos y a buenos cristianos llegados de España decir que han encontrado en estas tierras mucha práctica cristiana, fe, frecuencia de los sacramentos y caridad hacia los pobres.

Dios perdone a Las Casas por deshonrar y difamar tan gravemente a comunidades enteras, a una nación, a su príncipe, a sus Consejos y a todos aquellos que administran justicia en nombre de Vuestra Majestad.

Las Casas recibió aquí numerosas ayudas y limosnas y muchas personas de calidad confiaron en él asuntos importantes.

Habría bastado con que expresara su opinión sobre las encomiendas de indígenas y dejara por escrito aquello que pensaba, sin imprimir tantas injurias, deshonras y acusaciones.

Es grave difamar a una persona; más grave todavía difamar a muchas y a una comunidad o nación entera.

Si Las Casas hubiese llamado cien veces “tiranos”, “ladrones”, “homicidas” y “crueles” a los españoles de Nueva España ya sería excesivo; pero sus escritos repiten estas acusaciones innumerables veces.

Además, al dirigirse a Vuestra Majestad debería haber moderado sus palabras y utilizado un lenguaje más humilde.

No comprendo por qué, a causa de lo realizado por una persona, quiere condenar a cien, o por los delitos de diez quiere acusar a mil.

No es justo condenar a muchos hombres buenos por las acciones de algunos malos.

El hecho de que existan ladrones, homicidas o herejes en Sevilla o Córdoba no convierte a todos sus habitantes en ladrones, tiranos o criminales.

México-Tenochtitlan y las demás ciudades y villas de Nueva España han mantenido obediencia y lealtad a su rey, algo que merece todavía mayor reconocimiento por encontrarse tan lejos de él.

Si todo cuanto escribe Las Casas fuera verdadero, entonces Vuestra Majestad tendría razones para estar profundamente descontento con todos aquellos que ha enviado a estas tierras: obispos, prelados, oidores, presidentes de Audiencias, autoridades civiles y religiosos.

Existen Audiencias en México, Nueva Galicia y Guatemala.

Si realmente todos ellos permitieran los abusos que describe Las Casas, serían responsables de tolerarlos.

Pero Vuestra Majestad no está tan descuidado como él da a entender.

Cuando las autoridades han actuado mal, han sido castigadas.

Recuerdo el castigo impuesto a una Audiencia cuyos oidores fueron apresados y cuyo presidente y gobernador de Nueva España permaneció más de un año en prisión antes de ser enviado a España.

Lo mismo puede decirse de los cabildos, tanto eclesiásticos como civiles, y de los religiosos de las diferentes órdenes enviados por Vuestra Majestad a estas tierras.

Si todos permitieran que el país fuese destruido sin protestar, podrían ser llamados, como dice la Escritura, “perros mudos que no ladran”.

Pero no es así.

La mayoría procura cumplir con sus obligaciones.

Cuando conocí los escritos de Las Casas me molestó que el Consejo hubiese permitido su impresión.

Después comprendí que habían sido impresos en Sevilla, cuando los barcos estaban próximos a partir hacia América, casi de manera furtiva.

Tal vez Dios permitió que esos textos se imprimieran para que sus afirmaciones fueran conocidas y pudieran ser contestadas, aunque espero que la respuesta se haga con mayor moderación y caridad que la utilizada por él.

También servirán para que Vuestra Majestad pueda conocer otras versiones de los acontecimientos y valore los servicios realizados por el capitán Hernán Cortés y sus compañeros, así como la fidelidad que Nueva España ha mantenido hacia su rey.

Afirmo ante Vuestra Majestad que los indígenas de Nueva España son actualmente tratados de manera diferente a lo que Las Casas describe.

En muchos casos pagan menos tributos que los labradores de España, cada uno según su situación.

Reconozco que existen algunos pueblos cuyos tributos fueron calculados antes de las grandes epidemias y cuya situación debería revisarse.

Vuestra Majestad debería ordenar nuevas tasaciones en esos lugares.

Hoy los indígenas conocen bien lo que deben pagar y no entregan voluntariamente más de aquello fijado en las tasaciones.

Los encomenderos tampoco deberían exigir cantidades superiores.

Los confesores pueden negarse a absolverlos si no restituyen aquello que hayan cobrado injustamente, y la justicia puede castigarlos.

Por eso considero que no existe actualmente el grado de descuido y tiranía que Las Casas denuncia constantemente.

Durante los últimos diez años ha disminuido enormemente la población indígena.

Pero, según mi opinión, la causa principal no han sido los malos tratamientos recientes, sino las grandes enfermedades y epidemias que ha padecido Nueva España.

Cada día disminuye la población y solamente Dios conoce la causa última, pues sus juicios nos son ocultos.

No sé si estas calamidades se relacionan, como algunos pensamos, con los antiguos pecados e idolatrías.

La historia sagrada también relata cómo pueblos enteros fueron destruidos y sustituidos por otros.

Lo cierto es que Vuestra Majestad y los Reyes Católicos han establecido muchas medidas destinadas a proteger a estos pueblos, aunque los remedios humanos no han conseguido impedir su disminución.

Es importante, sin embargo, que muchas almas hayan recibido, según nuestra fe, la salvación y que se hayan eliminado muchas idolatrías, homicidios y otras prácticas que consideramos ofensas a Dios.

Lo que ahora necesita esta tierra es una organización estable.

Como decía don Antonio de Mendoza, si no se le da un orden permanente a Nueva España, difícilmente podrá sostenerse durante mucho tiempo.

Actualmente todo se ha vuelto muy caro y escasean los alimentos, cuando antiguamente existían en abundancia y eran baratos.

Hay españoles pobres y endeudados, mucha gente ociosa y personas que podrían aprovechar cualquier ocasión para robar a los indígenas, porque dicen que estos son ricos mientras los españoles mueren de hambre.

Quienes han logrado reunir algunos bienes procuran regresar a Castilla.

Los barcos que salen de aquí van cargados de oro y plata, tanto de Vuestra Majestad como de comerciantes y hombres ricos, mientras muchos pobres permanecen en necesidad.

Vuestra Majestad comprenderá los problemas que puede sufrir una tierra cuyo rey y gobierno principal se encuentran a unas dos mil leguas de distancia.

Por eso establecer un buen orden resulta conveniente tanto para españoles como para indígenas.

En el tratado que Las Casas imprimió considero que se equivoca principalmente en tres asuntos relacionados con los esclavos: el modo en que fueron hechos esclavos, su número y el trato que recibieron.

Respecto del primer asunto, describe trece formas de hacer esclavos que, según mi conocimiento de las costumbres indígenas, no corresponden exactamente a lo que ocurría.

Varios frailes hemos estudiado las antiguas costumbres de estos pueblos.

Yo conservo lo escrito por otros y, como he dedicado mucho tiempo a este asunto, considero que conozco bastante bien estas prácticas.

Las Casas habla también de indígenas convertidos en esclavos como consecuencia de las guerras.

Pero, según lo que he investigado, muchos cautivos de guerra no eran convertidos en esclavos, sino reservados para los sacrificios.

Precisamente la necesidad de conseguir cautivos para sacrificar hacía que las guerras fueran continuas.

Los pueblos buscaban capturar hombres para ofrecerlos a sus dioses.

Muchos inocentes sufrían por ello.

Considero que proteger a quienes padecían estas prácticas podía constituir una de las causas para una guerra justa, aunque la determinación última corresponde a las autoridades.

Respecto del número de esclavos, Las Casas afirma en un lugar que fueron tres millones y en otro habla de cuatro millones.

Incluye México, Coatzacoalcos, Pánuco, Jalisco, Chiapas, Guatemala, Honduras, Yucatán, Nicaragua, San Miguel y Venezuela.

Yo he intentado calcular las cifras y, según mi estimación y la de otras personas antiguas y experimentadas, los números fueron mucho menores.

Incluso admitiendo una cifra de doscientos mil, quedaríamos muy lejos de los tres o cuatro millones que él sostiene.

Estas cantidades podrían comprobarse también mediante los registros de los quintos recibidos por Vuestra Majestad.

Respecto del trato, hablando únicamente de Nueva España, actualmente casi todos los indígenas que fueron esclavizados han quedado libres.

Según la información que tengo, quedan muy pocos por liberar y cada día se conceden nuevas libertades.

Vuestra Majestad tomó medidas muy favorables para ellos al ordenar que quienes poseyeran esclavos demostraran que habían sido legítimamente esclavizados.

Esta prueba resultaba muy difícil, pero la disposición fue conveniente porque muchos casos no tenían un fundamento correcto.

Las Casas afirma que en todas las Indias nunca existió una sola causa justa para esclavizar a nadie.

Sin embargo, considero que conoce insuficientemente algunas regiones.

Él pasó unos siete años en estas tierras y recorrió bastante menos que otros religiosos.

Ha habido frailes que viajaron desde México hasta Nicaragua, unas cuatrocientas leguas, predicando, celebrando misa, enseñando y bautizando en casi todos los pueblos del camino.

Los religiosos han tenido desde el principio especial preocupación por que los indígenas, incluidos los esclavizados, fueran tratados e instruidos como cristianos.

Los españoles comenzaron a llevar a sus esclavos y criados a las iglesias para ser bautizados, instruidos y casados.

Los confesores negaban la absolución a quienes se negaban a hacerlo.

Desde hace muchos años muchos esclavos y criados de españoles están casados según el rito de la Iglesia.

Yo he visto muchos en México, Oaxaca, Guatemala y otras regiones viviendo con sus esposas, hijos, casas y algunos bienes propios.

Por eso considero injusto que Las Casas diga que el servicio prestado a los cristianos pesa sobre los indígenas “más que cien torres” o que los españoles los estiman menos que a las bestias o incluso menos que al estiércol de las plazas.

También afirma que los servicios que los españoles imponen a los indígenas superan en crueldad a todos los tiranos del mundo y se aproximan a los tormentos de los demonios.

Me parece una afirmación temeraria.

El hierro real utilizado para marcar determinados esclavos llegó a Nueva España en mayo de 1524.

Cuando llegó a México, Hernán Cortés, que entonces gobernaba, reunió en San Francisco a los frailes y letrados de la ciudad.

Yo estuve presente.

Vi que Cortés no estaba conforme con aquella medida y que intentó limitar considerablemente la licencia para marcar esclavos.

Los abusos que posteriormente se cometieron ocurrieron en buena medida durante su ausencia, cuando marchó hacia las Hibueras.

Algunas personas han criticado al marqués del Valle y han intentado oscurecer sus obras.

Yo creo que, aunque como cualquier hombre fue pecador, poseía fe y realizaba obras que consideraba propias de un buen cristiano.

Deseaba emplear su vida y sus bienes en extender la fe de Jesucristo y convertir a los pueblos que nosotros llamábamos gentiles.

Hablaba de ello con gran entusiasmo.

Se confesaba con lágrimas, comulgaba devotamente y ponía su alma y sus bienes en manos de sus confesores para que dispusieran aquello que consideraran necesario para su conciencia.

En España buscó confesores instruidos, realizó restituciones y dio importantes limosnas.

Padeció también enfermedades y grandes dificultades.

Desde su llegada a Nueva España procuró explicar a los indígenas la existencia de un Dios único y verdadero y hacer que se les predicara el Evangelio.

Durante la conquista de México les explicaba que era mensajero de Vuestra Majestad.

Dios permitió que contara con dos intérpretes: un español llamado Jerónimo de Aguilar y una indígena llamada doña Marina.

Por medio de ellos hablaba a los indígenas sobre Dios y sobre aquello que consideraba falsos ídolos.

También procuraba destruir las imágenes y prácticas idolátricas.

Cortés comprendió además que era importante decir la verdad y mantener su palabra, cosa que le ayudó mucho en sus relaciones con los indígenas.

Llevaba como bandera una cruz roja sobre fondo negro, rodeada de fuegos azules y blancos, con unas palabras cuyo sentido era:

“Amigos, sigamos la cruz de Cristo, porque si tenemos fe, con esta señal venceremos”.

En los lugares adonde llegaba levantaba una cruz.

Fue notable, a mi juicio, el ánimo que tuvo para enfrentarse a los principales ídolos de México.

Algunas de aquellas estatuas medían más de quince pies de altura.

Armado, tomó una barra de hierro e intentó destruirlas.

Moctezuma le mandó decir que no se atreviera a tocar a sus dioses porque, si lo hacía, él y todos los cristianos serían muertos.

Entonces Cortés se volvió hacia sus compañeros y les dijo, emocionado, que ya que arriesgaban sus vidas por otros intereses, debían estar dispuestos a morir allí por la honra de Dios y para impedir que aquellos ídolos fueran adorados.

Respondió a los mensajeros que estaba dispuesto a arriesgar su vida y que aquellas figuras no eran dioses, sino piedras.

A pesar de que Cortés contaba con unos ciento treinta cristianos frente a una población indígena enormemente superior, no se produjo en ese momento el ataque que temían.

Después de destruir aquellos ídolos colocó allí una imagen de Nuestra Señora.

En aquel tiempo había una gran sequía y los cultivos de maíz comenzaban a secarse.

Los indígenas dijeron a Cortés que, si no llovía, morirían de hambre.

Él les dijo que los cristianos pedirían a Dios y a Santa María que enviaran lluvia.

Pidió a sus compañeros que aquella noche se prepararan espiritualmente y rezaran.

Al día siguiente realizaron una procesión y Cortés comulgó durante la misa.

Aunque el cielo estaba inicialmente despejado, después comenzó a llover tan intensamente que todos llegaron empapados a sus alojamientos.

Los indígenas interpretaron aquello como una señal y, a partir de entonces, las lluvias continuaron y hubo una buena cosecha.

Cuando tenía oportunidad, después de hablarles de Dios, Cortés decía a los indígenas que lo consideraran amigo y mensajero de un gran rey, y les prometía que serían amados y bien tratados.

Por eso pregunto: ¿quién defendió a los indígenas, en determinadas ocasiones, como lo hizo Cortés?

Amonestaba a sus compañeros para que no tocaran los bienes de los indígenas.

Aunque la tierra estuviera llena de maizales, procuraba que ningún español tomara siquiera una mazorca sin permiso.

A un español llamado Juan Polanco, que entró en la casa de un indígena y tomó ciertas ropas, mandó darle cien azotes.

A otro llamado Mora, que tomó una gallina perteneciente a indígenas que estaban en paz, ordenó ahorcarlo; y habría muerto si Pedro de Alvarado no hubiera cortado la cuerda.

También ordenó castigar severamente a dos hombres de su servicio por apropiarse de bienes indígenas.

A otro español lo castigó porque dañó un árbol frutal y los indígenas se quejaron.

No quería que nadie cargara injustamente a los indígenas y fijó fuertes penas económicas contra quienes lo hicieran.

Recuerdo que el día en que yo desembarqué y viajaba desde el puerto hacia Medellín, recorrimos un arenal bajo un calor intenso.

Faltaban unas tres leguas para llegar al pueblo.

Pedí a un español que viajaba con dos indígenas que uno de ellos transportara mi manto.

El español no quiso permitirlo porque temía la multa establecida.

Así que tuve que cargar yo mismo el manto durante todo el camino.

Cuando Cortés no podía evitar una guerra, pedía a sus compañeros que se defendieran intentando causar el menor daño posible.

Les decía que, si podían, era preferible herir que matar, pues un enemigo herido que regresara con los suyos podía producir más temor que varios muertos abandonados en el campo.

El marqués tuvo muchos adversarios que intentaron disminuir los servicios que había realizado a Dios y a Vuestra Majestad.

Pero fue mediante aquel capitán, según mi interpretación religiosa, que se abrió la puerta para predicar el Evangelio en estas tierras.

También enseñó a los indígenas a respetar los sacramentos y a los ministros de la Iglesia.

Por ello me he extendido en hablar de su vida, ahora que ha muerto, con el propósito de defender al menos una parte de su memoria.

Que la gracia del Espíritu Santo habite siempre en el alma de Vuestra Majestad.

Amén.

Tlaxcala, 2 de enero de 1555.

Humilde servidor y mínimo capellán de Vuestra Majestad,

Fray Toribio de Motolinía